

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****PORTEL RUBIO**

Formuladas y rendidas las Cuentas Generales de los Presupuestos de esta Entidad Local correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012, se exponen al público, junto con sus justificantes, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Portelrubio, 18 de abril de 2013.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández.

1168

BOPSO-50-03052013